

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Julio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO: Despacho Comisorio 022 de 2021 procedente del Juzgado  
Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva Huila  
Con Radicado No. 4100114189003-2020-00517-00

RAD: 2021-00278-00

Auxíliase y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 022 procedente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva Huila.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada del Bien Mueble Vehículo Automotor marca CHEVROLET clase CAMION, Placa VZS 210, se señala la hora de las **8:00 a.m. del día 8 de septiembre del año 2.021**. Nómbrase como secuestre a **ADMINISTRACIONES PACHECO SAS**. que pueden ser notificados en el correo electrónico [admonpachecosas@gmail.com](mailto:admonpachecosas@gmail.com) y con número de celular 3168270915 Comuníquese el anterior nombramiento y señalamiento al secuestre designado con las formalidades de ley.

Se requiere a la parte actora para que proporcione la ubicación al momento de la diligencia.

Se les advierte a las partes que deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ